

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

3615 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 10 de septiembre de 1999, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la legalización de obras de rehabilitación de una edificación antigua con destino a bar-restaurante, promovido por Dña. Nathalie Pochet, en el sitio conocido por Pico Hincado, término municipal de Alajeró (La Gomera).*

Habiéndose solicitado autorización para la legalización de obras de rehabilitación de una edificación antigua con destino a bar-restaurante, que promueve Dña. Nathalie Pochet, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 1999.-
El Director General de Ordenación del Territorio,
Octavio Fernández Perdomo.

Consejería de Turismo y Transportes

3616 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 24 de septiembre de 1999, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo correspondiente a la concesión de subvención de 2.380.000 pesetas para compensar el sobre coste derivado del transporte del trigo desde Tenerife al resto de las islas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 30 de junio de 1992, y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 01/0000875 interpuesto por Harinera de Tenerife, S.A., para que se personen ante dicha Sala en el plazo de nueve días.*

Visto el escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sobre remisión de expediente y notificación a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 01/0000875.

Vista la legislación aplicable y conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de reforma procesal,

RESUELVO:

Primero.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el expediente relativo a la concesión de subvención de 2.380.000 pesetas para compensar el sobre coste derivado del transporte del trigo desde Tenerife al resto de las islas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 30 de junio de 1992.

Segundo.- Emplazar a los interesados en el referido expediente para que puedan comparecer ante el citado Tribunal en el recurso contencioso-administrativo nº 01/0000875 interpuesto por Harinera de Tenerife, S.A.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de septiembre de 1999.- El Director General de Transportes,
Francisco Zumaquero García.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

3617 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 20 de agosto de 1999, relativo a depósito de documentación sobre la modificación del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (Sepca).*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y en el artº. 4 de la Ley Orgánica 11/1985, y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (B.O.C. nº 159, de 15.12.95); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la modificación de la asociación sindical que se detalla:

DENOMINACIÓN: Sindicato de Empleados Públicos de Canarias, Sepca.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.